

**Compilación de Artículos de Investigación
de la Red Académica Internacional
Diseño y Construcción 2014.**

**Administración y Tecnología para
Arquitectura, Diseño e Ingeniería.**

Propiedad Intelectual y Diseño en México

**Compilación de Artículos de Investigación
de la Red Académica Internacional
Diseño y Construcción 2014.**

**Administración y Tecnología para
Arquitectura, Diseño e Ingeniería.**

**Cómo incrementar las
patentes en México
(y la competitividad
del país).**

**Mtro. Alejandro Cervantes Abarca
Arq. Alberto Ramírez Alférez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Cómo incrementar las patentes en México (y la competitividad del país).

Mtro. Alejandro Cervantes Abarca

aca@correo.azc.uam.mx

Arq. Alberto Ramírez Alférez

ara@correo.azc.uam.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ABSTRACT

The intellectual property, in particular the patents, it's can be fundamental when transforming the ideas and innovative inventions into competitive products that the margins of benefits increase in a significant way in the companies, and the competitiveness of the country.

Of all it is well-known that the genius of the Mexican is very fruitful, we know a lot of people that has executed an improvement to a product in some occasion or carried out some invention, however never they were patented, for lack of resources, the cost of the patent was very onerous for its economy.

In Mexico, the time (of 3 to 5 years) that is required to approve or to reject a patent it is enormous, and in the reality this time can extend up to 7 years. In Europe one can obtain a patent at one time of between 6 and 18 months, and in to USA, the time for its obtaining is between 6 and 24 months.

To be able to register a patent to the service of the society in Mexico, it is necessary to have the appropriate administrative politicians and a institutional infrastructure.

In this study, We intends that the collection of the patents is carried out until these they are exploited and give utilities, this way, the registration of these would be enlarged and many people don't register them because they cannot finance the costs.

Likewise, The Mexican Institute of Intellectual Property, It's should carry out the recruiting of consultants and/or advisory, to support those who want to register a patent, and it's should have more qualified and committed personnel with their work, to reduce the times in that a patent is authorized.

KEYWORDS

Patent, Competitiveness, Cost, Time

RESUMEN

La propiedad intelectual, en particular las patentes, pueden resultar fundamentales a la hora de convertir las ideas e invenciones innovadoras en productos competitivos que aumenten de manera significativa los márgenes de beneficios en las empresas, y la competitividad del país.

De todos es conocido que el ingenio del mexicano es muy prolífico, nosotros conocemos mucha gente que en alguna ocasión ha ejecutado una mejora a un producto o realizado algún invento, sin embargo nunca fueron patentados, por falta de recursos, el costo de la patente fue muy oneroso para su economía.

En México, el tiempo (de 3 a 5 años) que se requiere para aprobar o rechazar una patente es enorme, y en la realidad este tiempo se puede extender hasta 7 años. En Europa se puede obtener una patente en un tiempo de entre 6 y 18 meses, y en USA, el tiempo para su obtención es entre 6 y 24 meses.

Para poder registrar una patente al servicio de la sociedad en México, es necesario contar con las apropiadas políticas administrativas e infraestructura institucional.

En este estudio, se propone, que el cobro de las patentes se realice hasta que estas se exploten y den utilidades, de este modo, se ampliaría el registro de estas ya que muchas personas no las registran porque no pueden sufragar los costos.

Así mismo, El Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, debe realizar la contratación de consultores y/o asesores, para apoyar a quienes quieran registrar una patente, y debería tener personal más calificado y comprometido con su trabajo, para reducir los tiempos en que se autoriza una patente.

PALABRAS CLAVE

Patentes, Competitividad, Costo, Tiempo.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el registro de las patentes en México, a través de mejores políticas gubernamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar los tiempos de autorización de una patente en México.

Facilitar los trámites a través de asesorías.

Aumentar el registro de patentes en México, realizando el cobro de los derechos hasta que estas se exploten y produzcan utilidades.

Implementar en universidades, y desde nivel bachillerato, materias que orienten al registro de propiedad y patentes.

INTRODUCCIÓN

Las ideas innovadoras son la base de la mayoría de las empresas prósperas. Sin embargo, las ideas de por sí tienen muy poco valor y han de desarrollarse, transformarse en productos o servicios innovadores y comercializarse satisfactoriamente con el fin de que la empresa coseche los beneficios de su innovación y creatividad.

La propiedad intelectual, en particular las patentes, pueden resultar fundamentales a la hora de convertir las ideas e invenciones innovadoras en productos competitivos que aumenten de manera significativa los márgenes de beneficios.

Asimismo, una empresa PYME puede valerse de las patentes para obtener ingresos por regalías mediante la concesión de licencias de invenciones patentadas a otras empresas que tengan la capacidad para comercializarlas.

Esto no solamente permitirá ahorrar dinero a la PYME, sino que también le proporcionará un flujo de ingresos a partir de sus invenciones o de las invenciones de sus empleados, sin necesidad de invertir en su comercialización.

La literatura sobre patentes a menudo enfatiza los derechos del inventor, aunque si se analiza la legislación relevante se aprecia claramente que ésta incorpora además una fuerte presunción de que la concesión de patentes de invención favorece el interés público¹.

Las normas sobre Registro de Marcas Comerciales y de Patentes de Invención, están contenidas en la Ley 19.039, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de enero de 1991. Esta Ley, en su artículo 1º, establece que “La presente Ley contiene las normas aplicables a los privilegios industriales y protección de los derechos de propiedad industrial. Los referidos privilegios comprenden las marcas comerciales, las patentes de invención, los modelos de utilidad, los diseños industriales y otros

1 <http://www.monografias.com/trabajos28/patentes-costos-beneficios/patentes-costos-beneficios.shtml>

títulos de protección que la ley pueda establecer”²

EL REGISTRO DE UNA PATENTE

¿Qué es y para qué sirve la patente?

Una patente es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por un Estado al inventor de un nuevo producto o tecnología susceptibles de ser explotados comercialmente por un período limitado de tiempo, a cambio de la divulgación de la invención. La patente se enmarca dentro de la propiedad industrial, que a su vez forma parte del régimen de propiedad intelectual.

La patente es un privilegio de exclusividad, que otorga el Estado a un inventor o a su causahabiente (titular secundario) y sirve para que por un período determinado, el inventor explote su creación en su provecho, tanto para sí mismo como para otros con su consentimiento³.

El titular de una patente puede ser una o varias personas nacionales o extranjeras, físicas o morales, combinadas de la manera que se especifique en la solicitud, en el porcentaje ahí mencionado, sus derechos se pueden transferir por actos entre vivos o por vía sucesoria, pudiendo: rentarse, licenciarse, venderse, permutarse o heredarse.

¿Qué beneficios tiene el inventor cuando tiene una patente?

La seguridad que la protección de la patente le ofrece al inventor, y evitar el plagio de sus inventos.

Motiva la creatividad del inventor, ya que ahora tiene la garantía de que su actividad inventiva estará protegida durante 20 años y será el único en explotarla.

Si la patente tiene buen éxito comercial o industrial, el inventor se beneficia con la o las licencias de explotación que decida otorgar a terceras personas.

Debido a que la actividad inventiva no se guardara o sólo se utiliza para sí evitando su explotación industrial; el inventor siempre dará a conocer, publicitar y explicar los beneficios que su invento tiene.

¿Cuáles son los términos y condiciones para el registro de patentes?

En nuestro país la vigencia de una patente es de 20 años improrrogables contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente, siempre y cuando el titular cumpla con el pago de las tasas de mantenimiento anuales.

Es obligación del titular de una patente explotar la innovación descrita en la misma, ya sea por sí mismo o por otros con su consentimiento, dentro del término de tres años contados a partir de su

2 <http://empleo.universia.cl/emprendedores/crear-empresa/registro-de-marcas/>

3 http://www.trabajo.com.mx/el_registro_de_una_patente.htm

concesión o de cuatro años contados a partir de la presentación de la solicitud de patente correspondiente.

La patente sólo podrá hacerse valer en los países en los que se haya presentado y concedido.

¿Qué se puede registrar como patente, como diseño industrial y por modelos de utilidad?

Se puede registrar bajo la figura de patente, una invención, que es toda creación humana que transforma la materia o la energía, para el aprovechamiento del hombre y satisfacer sus necesidades. Son patentables las invenciones que cumplen con los requisitos de patentabilidad: que sean nuevas, sean resultado de una actividad inventiva y tengan aplicación industrial. Se obtiene protección bajo patente, para productos, y procesos.

Son registrables bajo la figura de diseño industrial, los dibujos industriales (combinación de figuras, líneas o colores que incorporen a un producto industrial con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio), y los modelos industriales (toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial, que le de apariencia especial en cuanto no implique un efecto técnico).

Son registrables bajo la figura de modelo de utilidad, los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su utilidad. Son registrables los modelos industriales que sean nuevos y tengan aplicación industrial.

¿Cuáles son los documentos básicos para las solicitudes de patentes?

- a.- Solicitud debidamente llenada y firmada, en cuatro tantos.
- b.- Comprobante del pago de la tarifa. Original y 2 copias.
- c.- Descripción de la invención (por triplicado).
- d.- Reivindicaciones (por triplicado).
- e.- Dibujo (s) Técnico (s) (por triplicado), en su caso.
- f.- Resumen de la descripción de la invención (por triplicado).

¿Cómo se elabora una solicitud?

Una solicitud de patente consta de una memoria descriptiva de la invención, de ejemplos de cómo llevarla a cabo, de dibujos (en su caso) y de un capítulo reivindicatorio, que consta de las cláusulas que describen la invención, y que serán las que describen el objeto de la invención, y donde recae la protección legal de la misma.

Para diseños industriales y modelos de utilidad, una solicitud consta de la memoria descriptiva, de dibujos y de reivindicaciones.

¿Cómo se presenta?

Se presenta en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en su oficina central o en sus oficinas regionales, llenando el formato de solicitud y presentado la memoria descriptiva, para obtener una fecha de presentación.

¿Cómo se elabora una descripción, las reivindicaciones y los dibujos?

La descripción debe ser clara y completa, para su entendimiento y para guiar a cualquier persona con conocimientos en el área de la invención a realizarla.

Las reivindicaciones, deben ser claras y concisas, y describir el concepto de la invención, y no deben exceder del contenido de la descripción.

Los dibujos se presentan cuando sean necesarios para la comprensión de la descripción.

¿Cuánto tiempo se tarda en obtener una patente?

El tiempo necesario para la concesión de una patente dependerá del procedimiento de registro y de varios factores que varían de un país a otro.

En países en los que no se lleva a cabo el examen de fondo de la solicitud de patente, por lo general el procedimiento será relativamente rápido (la patente quedará registrada normalmente en un período de unos pocos meses).

Sin embargo, en países en los que la oficina de patentes lleva a cabo un examen de fondo para verificar si la patente cumple con los criterios de patentabilidad relativos a la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial, todo el procedimiento, desde la solicitud a la concesión, llevará generalmente más de 12 meses, y en numerosos casos más de 18⁴.

La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos reporta que en promedio una patente necesita 22 meses para recibir su aprobación. Eso es casi dos años, y puede parecer mucho tiempo, pero eso es sólo un promedio. Tampoco se tiene en cuenta cualquier proceso de pre-solicitud u otros retrasos comunes, por lo que 22 meses podría ser una patente rápida⁵.

En promedio el trámite de una patente en México, desde que ingresa la solicitud hasta que es emitido un dictamen de conclusión, sea una concesión o una negativa, es de 3 a 5 años.

¿Cuanto cuesta el registro de una patente?

El costo de una solicitud de patente nacional es de \$9,651.88

Para presentar una solicitud de patente utilizando el PCT (Tratado de Cooperación de Patentes) el costo es de \$9,651.88.

4 http://www.wipo.int/sme/es/faq/pat_faqs_q4.html

5 http://www.ehowenespanol.com/cuanto-tarda-patentes-sean-aprobadas-hechos_465113

Para solicitudes PCT se deben pagar tarifas, de entrada a fase nacional \$6,624.92.

Para la realización del examen de búsqueda lo establece la administración.

El examen preliminar tiene un costo de \$2,391.30.

PATENTES		
Conforme al Título Segundo de la Ley		
Artículo	Concepto	Tarifa
1	Por los servicios que presta el Instituto en materia de patentes, se pagarán las siguientes tarifas:	
1 a	Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley;	\$7,172.92
1 b	Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo I del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$5,711.14
1 c	Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$3,737.75
1 d	Por publicación anticipada de la solicitud de patente;	\$1,084.72
1 e	Por la expedición del título de patente, y	\$2,911.88
2	Por cada anualidad de conservación de los derechos que confiere una patente, se pagarán las siguientes tarifas:	
2 a	De la primera a la quinta, por cada una;	\$1,055.18
2 b	De la sexta a la décima, por cada una, y	\$1,282.78
2 c	A partir de la décimo primera, por cada una.	\$1,517.47
3	Por el estudio de una solicitud de licencia obligatoria o de modificación de sus condiciones.	\$2,864.85
4	Por el estudio de la solicitud de rehabilitación de una patente caduca por falta de pago oportuno de la anualidad correspondiente.	\$2,422.16
5	Por la transformación de una solicitud de patente a una de registro de modelo de utilidad o de diseño industrial, o viceversa.	\$2,668.71
6	Por la reconsideración interpuesta en contra de una denegación de patente.	\$2,665.54

Los precios que aquí se muestran son en pesos mexicanos y no incluyen IVA⁶.

Si vamos a pedir una solicitud de patente europea, para tener opciones en el futuro de extender a los países de Europa que más nos convengan, entonces los precios suben:

Redacción de la memoria y reivindicaciones: 2.000€

6 <http://www.impi.gob.mx/patentes/Paginas/TInventionesDiseñosCircuitos.aspx>

Depósito de la solicitud ante la oficina de patentes: 3.000€

- Si vamos a pedir una solicitud de patente PCT, o solicitud de patente internacional, que nos facilita la solicitud de patente en más de 130 países, entonces los precios de la patente están de la siguiente manera:

Redacción de la memoria y reivindicaciones: 2.000€

Depósito de la solicitud ante la oficina de patentes: 5.000€

PROBLEMA

De todos es conocido que el ingenio del mexicano es muy prolífico, personalmente nosotros conocemos mucha gente que en alguna ocasión ha ejecutado una mejora a un producto o realizado algún invento, sin embargo nunca fueron patentados, por falta de recursos, el costo de la patente fue muy oneroso para su economía.

Por poner 2 ejemplos:

Conocí una persona que diseño un compás muy exacto y el primero con extensiones, que hizo el gasto de los dibujos y la presentación para la patente y ya no pudo pagar el costo de la patente. Así mismo conocí una persona que tenía un taller de reparación de electrodomésticos que invento la primer llave mono mando para lavabos, me comento que la quería patentar pero que le salía muy costosa, y esta apareció en el mercado 10 años después de su invención.

Además de esto, como se vio anteriormente, el tiempo (de 3 a 5 años) que se requiere para aprobar o rechazar una patente es enorme, es totalmente excesivo, y en la realidad este tiempo se puede extender hasta 7 años. En Europa aunque varía de un país a otro se puede obtener una patente en un tiempo de entre 6 y 18 meses, y en USA, el tiempo para su obtención es entre 6 y 24 meses.

Sin embargo se promueve políticamente, que por su parte el Gobierno mexicano a través de la patente promueve la creación de invenciones de aplicación industrial, fomenta el desarrollo y explotación de la industria y el comercio así como la transferencia de tecnología.

Pero mientras en México todavía andamos con un 0.4 por ciento del PIB que se dedica a la investigación y desarrollo tecnológico, en Estados Unidos se destina 2 por ciento, pero de una economía siete u ocho veces más grande que la nuestra.

Raúl Gerardo Quintero Flores, Premio Nacional en el rubro tecnológico y de diseño, nos dice, "México, está en desventaja ante países que sí apoyan la investigación", sólo si se impulsa la ciencia y la tecnología desde la educación básica, el país saldrá del rezago social". Tenemos fuga de cerebros, falta de compromiso de los maestros y "malinchismo", los principales problemas que enfrenta México, advierte el doctor honoris causa por la UANL⁷

7 <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/11/cultura/a02n1cul>

En base a los datos de 2005, los últimos de que dispone la organización de la ONU con sede en Ginebra, China, con 173.327 solicitudes de patentes, se ha multiplicado por más de ocho en la última década, con lo que pasa a ser el tercer país donde se inscriben más peticiones, sólo tras Japón (427.078 peticiones) y Estados Unidos (390.733).

Le sigue Corea, que acumuló 169.921 peticiones, mientras que la Oficina de Patentes de la Unión Europea (OEP), en quinta posición, registró 128.713 demandas. Entre los países latinoamericanos destaca Brasil, con 16.111 peticiones, y México, con 14.436 solicitudes, que ocupan, respectivamente, las posiciones trece y catorce de la lista⁸.

PROPUESTA

Para poder registrar una patente al servicio de la sociedad es necesario contar con las apropiadas políticas administrativas e infraestructura institucional.

¿Qué son las políticas administrativas apropiadas y cuál es la infraestructura institucional?

- El gobierno, debe incorporar las patentes en sus planes nacionales de desarrollo.
- Modernizar la administración para la obtención de patentes, simplificando el funcionamiento de las oficinas y ofreciendo formación a los funcionarios. Es decir, el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, debería tener personal más calificado y comprometido con su trabajo, para reducir los tiempos en que se autoriza una patente, para que sean similares a los de USA y los de los países Europeos y de este modo ser más competitivos.
- Efectuar campañas de sensibilización. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, debería ser un lugar donde se asesore a las personas en cómo hacer la presentación de sus inventos y de cómo poder patentarlos.
- Actualizar la legislación nacional de patentes y aplicar los tratados internacionales.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación regional.
- Así mismo, el pago de los derechos de una patente no debería cobrarse al presentar la solicitud de ésta, sino hasta que el producto patentado comience a explotarse y dar utilidades.

Rubros de apoyo para invenciones:

- Gastos asociados a la asesoría técnica para los trámites del proceso administrativo tales como la redacción de la patente nacional y la presentación de los exámenes de forma y fondo, así como en su caso las reivindicaciones.
- Pago de la tarifa vigente por los trámites del proceso administrativo para la presentación de la Solicitud de Registro de la Invención, ya sea para patente, modelo de utilidad, diseño industrial.

8 <http://www.20minutos.es/noticia/267256/0/china/inscripcion/patentes/>

- Pago de la tarifa vigente de la concesión inicial de derechos de patente nacional.
- La contratación de consultores y/o asesores con especialidad en materia de protección intelectual.

Por otro lado, si los beneficios de las patentes fueran sin costo inicial, el hecho es, que existen varios costos importantes que a menudo no son tomados en cuenta. Aparte del considerable costo administrativo, está el costo de la investigación y los gastos legales asociados con su registro. Pero no seamos tan optimistas, como se mencionó en el párrafo anterior, que el pago se exija hasta que comience a dar utilidades.

CUALES SON LOS BENEFICIOS DE ESTO

Hacer a México más competitivo con el incremento del registro de patentes que de otro modo se perderían.

Las patentes proporcionan los derechos exclusivos que habitualmente permiten a una PYME utilizar y explotar la invención por un período de 20 años.

Gracias a estos derechos exclusivos, las empresas estarán en condiciones de impedir que otras personas utilicen comercialmente su invención patentada, y adquirir una posición de prestigio en el mercado.

Mayor rendimiento de las inversiones: habiendo invertido una considerable cantidad de tiempo y dinero en el desarrollo de productos innovadores, al amparo de estos derechos exclusivos, las PYMES podría comercializar la invención permitiéndole obtener un mayor rendimiento de las inversiones.

Oportunidad de vender la invención o cederla bajo licencia: si se opta por no explotar uno mismo la patente, puede venderse o ceder los derechos a otra empresa para que la comercialice bajo licencia, lo cual supondrá una fuente de ingresos.

CONCLUSIONES

- Debemos hacer efectivo que el Gobierno mexicano a través de la patente promueva la creación de invenciones de aplicación industrial, fomente el desarrollo y explotación de la industria y el comercio así como la transferencia de tecnología.
- El Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, debe capacitar a su personal y ser más eficiente para reducir los tiempos de autorización de las Patentes.
- Además, si el cobro de las patentes se realiza hasta que estas se exploten y den utilidades, se ampliaría el registro de estas ya que muchas personas no las registran porque no pueden sufragar los costos.

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.monografias.com/trabajos28/patentes-costos-beneficios/patentes-costos-beneficios.shtml>

<http://empleo.universia.cl/emprendedores/crear-empresa/registro-de-marcas/>

http://www.trabajo.com.mx/el_registro_de_una_patente.htm

http://www.wipo.int/sme/es/faq/pat_faqs_q4.html

http://www.ehowenespanol.com/cuanto-tarda-patentes-sean-aprobadas-hechos_465113/

<http://www.impi.gob.mx/patentes/Paginas/InvencionesDiseñosCircuitos.aspx>

http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/importance/reasons.htm

<http://www.20minutos.es/noticia/267256/0/china/inscripcion/patentes/>

http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/importance/reasons.htm

